

Medellín, 24 de Octubre de 2024

**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR  
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2024-4  
“Selección de empresas como aliados para la prestación de servicio de transporte  
terrestre automotor para la ESU y sus clientes”**

## 1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el **18 de octubre de 2024, hasta las 14:00 horas**, en las oficinas de la **ESU**. Hasta el momento precisado en los pliegos de condiciones de la **SPO 2024-4** se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

NO	OFERENTE	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	PRESENTACIÓN
1	Transporte especiales senderos s.a.s	811.031.159-7	20241006323
2	Las buseticas S.A.S	800.183.606-1	20241006324
3	Viajes colegios y turismo s.a	811.030.548-4	20241006333

## METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La metodología para la verificación de las ofertas entregadas se realizó verificando el cumplimiento de los requisitos de participación y habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico.

La metodología para la evaluación y calificación de las ofertas habilitadas se realizará de acuerdo con los requisitos de evaluación dispuestos en los pliegos de condiciones.

## 2. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Para ello se verificó que cada propuesta cumpliera con lo dispuesto en los pliegos de condiciones respecto de los requisitos de participación y habilitación de las propuestas de la Solicitud Pública de Ofertas 2024-4, lo cual arrojó como resultado:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
1	Transporte especiales senderos s.a.s	Habilitado	Habilitado	Inhabilitado
2	Las buseticas S.A.S	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado
3	Viajes colegios y turismo s.a	Inhabilitado	Habilitado	Inhabilitado

### 2.1 Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta Transporte especiales senderos s.a.s:

➤ **Capacidad Técnica:**

En el numeral 4.3.15.2. Sostenibilidad, se requiere lo siguiente:

a) El proponente deberá contar con mínimo el veinticinco (25%) de la totalidad de los vehículos ofertados para camionetas y camperos sistemas de propulsión híbridos (vehículo híbrido eléctrico, que combina un

motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos) de acuerdo con las especificaciones del vehículo solicitados y con chip vigente. Para este requisito deberá diligenciar el Anexo No 14 Compra Publica Sostenible- relación de carros híbridos

El oferente solo aporta 8 vehículos híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos, y son 9 vehículos los que se deben certificar.

## **2.2 Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta las buséticas S.A.S:**

### ➤ **Capacidad Jurídica:**

- Se Debe aportar certificado de la falta temporal o accidental del gerente principal y aclarar el certificado de paz y salvo de parafiscales (aparecen 2 fechas de expedición y aclarar si el revisor fiscal hace parte de Innovación contable, ya que son ellos quienes registran como revisoría fiscal en el certificado de existencia y representación legal).

### ➤ **Capacidad Técnica:**

- Se debe aportar el certificado del RUNT expedido con fecha no mayo a 30 días
- En el numeral 4.3.16 Personal: se solicita Ejecutivo de cuenta: Una (1) persona con al menos formación tecnológica, en cualquier área del conocimiento avalada por el Ministerio de Educación Nacional, con experiencia certificada de al menos tres (3) años en participación de contratos como ejecutivo de cuenta de contratos relacionados con servicios de transporte terrestre, sin embargo el certificado de experiencia es como gerente administrativa las actividades descritas tampoco corresponden a una ejecutiva de cuenta

## **2.3 Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos de la propuesta Viajes colegios y turismo s.a:**

### ➤ **Capacidad Jurídica:**

- Se debe aportar certificado de la falta temporal o accidental del gerente principal.

### ➤ **Capacidad Técnica:**

- **En el 4.3.5.1 Disponibilidad Transportadora**, el anexo 7- No concuerda el número de vehículos camperos con lo dicho en la resolución No 233 del 23 de julio de 2014.
- El numeral 4.3.11. El Paz y Salvo Superintendencia de Transporte solicita el certificado con fecha de expedición no mayor a 30 días de expedición antes de la fecha del cierre, el certificado aportado se encuentra expedido con fecha 16/09/2024 excede los 30 días
- Se deberá manifestar con que contrato se acreditará el numeral 4.3.13. Experiencia específica, ya que dentro de la propuesta no es claro.

## **3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

Una vez establecidas las empresas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los factores y asignar el puntaje correspondiente con fundamento en lo establecido en los pliegos

condiciones, no obstante, al no encontrarse habilitadas ninguna de las propuestas, no se procede la asignación de puntajes en este informe.

#### **4. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2024-4 fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día **24 de Octubre de 2024**, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día **28 de Octubre de 2024**, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades y en el numeral 1.13. Traslado Informe de Evaluación, para que presenten sus observaciones al informe preliminar de evaluación, allegando las pruebas que deseen hacer valer.

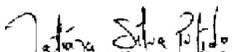
En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con las reglas aplicables señaladas en los pliegos de condiciones.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co) y [www.esucontratacion.com](http://www.esucontratacion.com) y en la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

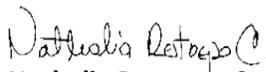
Igualmente, pueden ser consultados en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp>

Las observaciones al presente informe y subsanaciones serán recibidas hasta las 17:30 horas del día **28 de Octubre de 2024** en la dirección electrónica [propuestas@esu.com.co](mailto:propuestas@esu.com.co) con copia a [amlopez@esu.com.co](mailto:amlopez@esu.com.co), o en la oficina de archivo y correspondencia de la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU, ubicada en la la Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 – Poblado de la ciudad de Medellín.

#### **COMITÉ EVALUADOR,**

  
**Tatiana Silva Pulido**  
Unidad de Compras y Contratación

  
**Luis Miguel Jaramillo**  
Profesional Universitario Gestión Jurídica

  
**Nathalia Restrepo Caro**  
Subgerente Administrativa y Financiera